

EDICION DE LA TARDE

DIOS CÉNTIMOS

DIVULGACIONES

Los correos en la antigüedad

El primer correo de que nos habla la historia antigua es el que el gran Ciro estableció en Persia; los reyes de esta nación tenían establecidas más de cien casas de posta desde el mar Egeo a la corte establecida en Susa; el director de este servicio era un noble; haciéndole el mismo Darío antes de subir al trono; esta ventaja no la disfrutaba el público, pues sólo se había instituido para las atenciones propias del Gobierno.

Algunos escritores manifiestan que entre los griegos no había otro medio de comunicación que unos hombres conocidos con el nombre de «verederos», «célebres andanines», que servían al Gobierno y particulares portando la correspondencia mediante una estipulada remuneración.

Antes del emperador Augusto, los romanos tenían establecido el correo militar conducido por los nombrados «statores», y casas de postas llamadas «stationes»; más tarde, cuando el emperador Augusto, los romanos tenían establecido el correo militar conducido por los nombrados «statores», y casas de postas llamadas «stationes»; más tarde, cuando el emperador Augusto, los romanos tenían establecido el correo militar conducido por los nombrados «statores», y casas de postas llamadas «stationes».

CRONICA DE IMPRESIONES

LA PROVINCIA MOTRILEÑAS

DESDE DURCAL

A las seis y media del día 5, sinólo en esta un violento temblor de tierra, que puso en alarma al vecindario.

El terremoto duró unos tres o cuatro segundos, apreciándose bien distintamente la trepidación y un poco de oscilación de E. a O. al terminar el fenómeno sísmico. No vino precedido de ruido alguno.

Este terremoto es el segundo de la serie, pues hace pocos días, no lejos otro de menos intensidad y duración.

Para que hay autorización para las obras que los vecinos tenían proyectadas con el fin de conducir las aguas llamadas potables al interior de sus domicilios, con lo que se completa la obra de higienización llevada a término por este Ayuntamiento.

Ahora sólo falta que la natural salida que los vecinos han de dar a las sobras se aproveche y se construya un alcantarillado y entonces será Durcal un pueblo completo bajo todos puntos de vista.

Decisión y un poco de voluntad, para que esta clase de obras todas estemos propiciados, y nuestro Gobierno interesado e invitando a los pueblos a que se higienicen.

Noticias de Madrid

El regreso de don Alfonso

Esta noche, a las ocho y media, regresará el monarca de Santa Cruz de Mudela, donde marchó para asistir a una cacería celebrada en su honor.

Despacho y visitas

Con el presidente despacharon los ministros de Gobernación, Fomento, Instrucción pública y Justicia, el director general de Marruecos y el vicepresidente del Consejo de Aeronáutica.

Después recibió las visitas de varias personalidades.

Primo de Rivera recibirá esta tarde audiencia particular, y por la noche cenará en el ministerio del Ejército con varios amigos, a los que ha invitado.

Después de la comida se proyectará una película.

Nuestras relaciones con El Cabo

En la secretaría de Asuntos Exteriores han facilitado una nota dando cuenta de la ratificación del convenio de arreglo judicial y arbitraje concertado entre España y El Cabo.

EN LA DIPUTACION

CELEBRA SESION LA COMISION PROVINCIAL

El camino vecinal de Illora a Tocón por Alomartes no se construye en las debidas condiciones

A las once de la mañana celebró sesión la Comisión provincial, presidiendo el señor Martínez Lumbrales, a los señores Jiménez Sánchez, Valverde Márquez, Jiménez de la Serna, López Carbanero, Ruiz de Almodovar, Figueroa Fuensalida, Montero Pacheco y el secretario señor Torres Calleja.

Honores adoptados

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueban dos cuentas del sobrestante señor García Carrillo.

Se da cuenta de una comunicación del ingeniero don Tomás Fernández Casado, en la que manifiesta, como encargado de las obras en construcción del camino vecinal de Illora a Tocón por Alomartes, que al realizar la visita de inspección del indicado camino, pudo observar que se están ejecutando obras de todo punto inadmisibles y que implican una variación espantosa del trazado, y por tanto no corresponden con los datos del replanteo ni a ninguna variante autorizada durante la construcción de la obra; que la ejecución de esta obra en el trezo de Illora a Tocón por Alomartes, se está realizando sin sujeción al proyecto aprobado y no es posible legalmente certificarla ni tampoco recibir la obra.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Penencia de Fomento, que se invite al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia para que gire una visita de inspección a las obras del citado camino, y conocido que sea su informe, propendará la Penencia la resolución oportuna.

En petición que hace el Ayuntamiento de Santafé interesando de esta Corporación, que por el personal técnico se le redacte el oportuno proyecto y presupuesto para el abastecimiento de las aguas potables de dicha ciudad, acordase reclamar al citado Ayuntamiento los certificados de potabilidad de las aguas que trata de utilizar y una vez conocido se resolverá.

En petición de la Alcaldía de Piñena participando estar terminadas las obras de construcción del nuevo cementerio de dicho pueblo, e interesando le sea abonada el resto de la subvención concedida por la Comisión provincial, se acuerda sean reconocidas dichas obras y caso de estar terminadas con arreglo a proyecto, se le abone el 50 por 100 de la referida subvención.

Se acuerda prestar la debida conformidad al acta de recepción del camino vecinal de Benalúa de las Villas a la carretera de Baidén a Málaga, toda vez que el citado documento se encuentra debidamente autorizado por los Ingenieros, diputado señor Alonso, y alcalde de Benalúa de las Villas.

Visto de nuevo el proyecto y presupuesto favorablemente informado por la Inspección provincial de Sanidad—, que remite el Ayuntamiento de Bérchules, para la construcción de un cementerio público, cuyo presupuesto, reformado, importa la cantidad de 30.000 pesetas, teniendo en cuenta que no han desaparecido las causas que motivaron el acuerdo de 23 de Noviembre de 1927, acuerda reproducir en todas sus partes dicho acuerdo, siendo por tanto el importe de la subvención que se le otorga de tres mil pesetas.

Otros acuerdos

El alcalde de la capital manifiesta que en cumplimiento de las Ordenanzas municipales y de los acuerdos de la Junta Central y provincial de Sanidad, es obligatorio hacer una nueva acometida a la alcantarilla de la casa propiedad de la Diputación, situada en la calle de San Juan de Dios, 17, y se acuerda proceder a la realización de dichas obras.

Para los cargos de vocal propietario y suplente de la Junta de Transportes se nombra, respectivamente, a los diputados señores Jiménez Sánchez y Figueroa.

Pasa a la ponencia de Beneficencia, para conocimiento y resolución, la proposición presentada al concurso de medicamentos para la farmacia provincial en el año de 1930.

Se aprueban las nóminas del Tribunal tutelar de Lérida (menores de once años).

También se aprueba una cuenta de don Inocencio B. Torre, de 585 pesetas por uniformes.

En expediente de pensión de don Dolores Valenzuela, pidiendo se le traslade la pensión de 1.250 pesetas, que venían percibiendo sus hermanas, se acuerda de conformidad.

Se aprueban los padrones de cédulas personales para 1929, de los distritos de Alhama, Albuñol, Iznalze, Motril y pueblos de la segunda zona de Granada.

Se acuerda designar al médico provincial señor Ortega Montero para que asista al Congreso de Liga mental de Sevilla, librándose de imprevisos o de gastos de representación la cantidad de mil pesetas.

Se concede un mes de licencia, sin sueldo, al señor Lozano.

Se aprueba un presupuesto de 244 pesetas para obras en la casería del Granadero.

Se autoriza al administrador del Hospicio para que realice en el establecimiento las obras precisas y reparaciones, con motivo de la festividad de la Inmaculada.

Por renuncia del mozo de limpieza del hospital de San Juan de Dios, José Aguilar Ruiz, se nombra interinamente a José Aybar Calero, y en renuncia del enfermero Antonio Guindo Robles se nombra interinamente a Plácido Hilda Ruiz.

Se aprueban las dietas devengadas por los inspectores municipales que han asistido al curso efectuado en la sección de Bacteriología, y se acuerda librar al conserje del Instituto la suma de 800 pesetas, importe de las referidas dietas, para que las remita a los indicados inspectores municipales.

Igual acuerdo aprobatorio recae en la relación de las cantidades recaudadas por derechos de matrícula de los cursillos realizados en las secciones Bacteriología y Química del Instituto de Higiene, y se acuerda librar a los jefes de sección el 50 por 100 de las mismas.

Se autoriza a la Presidencia para librar los haberes del personal en Diciembre, antes del vencimiento.

Se acuerda transferir la sesión de Comisión provincial del 27 del presente mes al 31 del mismo.

Acuérdase abonar a la División Hidrológica 520,81 pesetas por la visita de inspección a las obras para la traida de aguas potables a la Leprosaria.

Y terminó la sesión.

El anteproyecto constitucional

Lo que dice «El Debate»

Madrid 6

«El Debate», en su número de hoy, publica un suelto de carácter político sobre los comentarios hechos alrededor del anteproyecto constitucional.

Entre otras cosas dice: «Hoy nos damos cuenta muy clara de que las cosas han variado bastante en los dos últimos meses, y a nuestro juicio el camino que se debe seguir es muy diferente del anunciado».

Agrega que será impropio una reunión de la Asamblea para discutir dicho anteproyecto, y termina pidiendo que se convoquen elecciones para la renovación de los Municipios como primera base para llegar a la normalidad.

Sección judicial

Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Juzgado de Linares: Los señores de la quiebra «Lucas» con la Sociedad Menges y otros, sobre declaración de caducidad; abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Pardo.

Antesala provincial.—Sección primera.—Juzgado del Campillo: Conto Manuel Mora y otros, por daños; abogados, señores Villoslada y Molina de Haro; procuradores, Rodríguez y Pérez Bellido; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado del Salvador: Conto José Guerrero Jiménez a instancia de don José María Domínguez Nieto, por estufa; abogados, señores Casas y Cabaza; procuradores, señores Martín Quesada y Campos; secretario, señor Alonso.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Deceñidos

Por la Benemérita de Pedro Martínez ha sido detenido Justo Jiménez Martínez, por hurto de esparto.

—Por tenencia de armas sin licencia ha sido detenido en Cádiz Fernando Manzano Ruiz.

—En Padul ha sido detenido Antonio Molina Maldonado, que desempeña en un establecimiento público, y al ser llamado al orden arrojó un vaso a Eloy Molina, causándole una leve herida.

El fallecimiento del caballero señor don Luis Montealegre Moranchel (q. g. h.), ha causado general duelo entre sus numerosas amistades y conocidos, pues el finado poseía exquisitas cualidades y dotes personales, así como caritativos sentimientos y bondadoso corazón.

Tanto en los funerales celebrados por el eterno descanso del alma del finado, como en la conducción del cadáver a la última morada, patentizáronse estos sentimientos, pues asistió a dichos actos un duelo muy numeroso.

Descanse en paz el alma del finado, y reciban sus apenados deudos la expresión sincera de nuestra condolencia.

Del Gobierno civil

Multado por dirigir proposiciones groseras a una mujer

El gobernador civil ha impuesto una multa de 75 pesetas y envió a la cárcel a Antonio Madrid Plata, por dirigir a una mujer proposiciones groseras.

Nos ha dicho el señor González Longoria que será inflexible en este asunto con cuantos imiten la despreciable conducta del multado.

El temporal en el mar

Embarcaciones a pique y otros siniestros

El Ferrol 6

Continúa el violentísimo temporal desencadenado en estas costas. El aspecto del mar es imponente. En la Comandancia de Marina se recibió un radio del «Amarante Cervera», anunciando que, a pesar de la fuerte marajada, navega sin novedad a la altura de la costa portuguesa.

Otro radio recibido de un buque italiano da cuenta de haberse declarado un incendio a bordo, por cuya causa solicita urgente socorro.

El huracán, que sopla con inusitada violencia, ha echado a pique tres embarcaciones pequeñas.

Un remolcador holandés baró en la playa de la Maleta.

Los olas barrin los muelles, causando importantes daños.

Varias embarcaciones pequeñas, que permanecen amarradas, fueron arrancadas por el viento y estrelladas contra las rocas.

El «Príncipe Alfonso» rompió amarras, embitiendo al «Jaime», que resultó con el portalón destrozado.

Suscríbase a

La Moda Práctica

0,75 al mes.

Accidente ferroviario

Zaragoza 6

Próximo a la estación de Castañón ocurrió esta mañana un accidente ferroviario, que por fortuna no ha ocasionado víctimas.

Al llegar el tren correo a dicho punto descarrillaron tres coches de tercera, los cuales recorrieron varios centenares de metros fuera de la vía.

Una vez frenado el convoy, los pasajeros de tercera clase pasaron al departamento de primera, y el tren reanudó su marcha con dirección a Zaragoza, en cuya estación hizo su entrada con hora y media de retraso.

El pánico que se apoderó de los viajeros que ocupaban los vagones descarrillados fue grande.

Amargado por la pérdida de un gato, un matrimonio se suicida

Paris 6

Desesperados por la muerte de su gato favorito, el arquitecto señor Pilet y su esposa decidieron poner término a su existencia.

A este efecto se encerraron en el estudio del arquitecto, taparon cuidadosamente todas las rendijas por las que pudiera penetrar aire y, tras de abrir la llave del gas, se acostaron.

Cuando por la mañana penetraron los criados en la estancia para servir el desayuno a los esposos, comprobaron horrorizados que estos eran cadáveres. También yacía muerto en la habitación el animal favorito del sentimental matrimonio.

El suceso ha causado sensación.

Varias noticias

Sentencia a favor de Lirí

Huelva 6

La Audiencia ha dictado sentencia absolutoria en favor del destituido Lirí, que había sido procesado por el supuesto delito de cohecho.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE LA PERMANENTE

Según el alcalde, el estado financiero del Ayuntamiento es tan firme como jamás se ha conocido desde los tiempos del conde de Tendillas

Ayer celebró sesión la Comisión municipal Permanente, presidiendo el alcalde don F. Sánchez Puerta, con asistencia de los señores de señores Guitiérrez, Reta, Valenzuela, Entrala, Prieto, Jarama y Casado.

Orden del día

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en la construcción de un nuevo Matadero municipal, de la que resulta haberse adjudicado provisionalmente el remate a don José Serrano Molero con mejor oferta y al cual se compromete a ejecutar obras con una baja del 25 por 100 del precio de subasta.

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por don Cristóbal Morán Meza contra el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 14 del pasado mes, por el que se le impone como condición de las obras de reparación del camino de la Zúbia la multa de dos mil pesetas por no haber terminado aquéllas a tiempo señalado y fijándole un nuevo plazo de quince días para la terminación de aquéllas, interponiendo el recurrente su efecto la multa y se le concede el término mayor para la terminación de las obras. El ingeniero municipal propone que se rescinda el contrato y se acuerde la pérdida de la fianza después de haber continuado las obras.

Se acuerda hacer la liquidación al contratista y se continúan las obras por adjudicación.

Como propone el ingeniero municipal la fianza, se rescinde el contrato, con pérdida de la fianza y sin que se admita reclamación alguna ni otro derecho que el pago de la cantidad de obra construida y se recibe al contratista para la reparación del camino de Peligros y que se convoque nuevo concurso.

Se reitera la expedición al colono del fundo de Muriel, conociéndose el plazo para el día 31 de Diciembre, procediéndose al deslinde caso de no dejara libre el referido término.

Apruébase la cuenta general que presenta el concejal delegado del cargo de arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Alcalde dice que se debe convocar un concurso por diez días entre los excedentes, haciéndose constar que no podrán comparecer otros casos dentro del término municipal y que mientras se resuelve el concurso se nombra interinamente a don Ángel Casado Vilchez.

Designase a los señores Enríquez y Caparrós, para que representen al Ayuntamiento en la subasta y bastenteo de poderes para la reparación del camino de Purcil.

Apruébase la aprobación y pago de varias facturas de alumbrado, así como varias cuentas que propone el teniente de alcalde delegado de Hacienda.

Apruébase un proyecto de presupuesto, importe 1.180.75 pesetas, para adquisición de aparatos y efectos con destino al Consultorio médico escolar y oficina.

De enseñanza

El alcalde, con esta cantidad terminará la instalación definitiva del Consultorio, que es uno de los más importantes establecimientos en España, el público debe visitar para apreciar la gran reforma llevada a cabo, pues se ha instalado en los bajos del Ayuntamiento. Como esta obra obra a la capital, estima debe ser realizada por todos los granadinos.

Y siguiendo ocupándose de la enseñanza, debe hacer constar que se han comenzado las obras del Grupo Escolar «Primo de Rivera», y se ha pedido ya el material pedagógico para dotarlo, que es de lo más nuevo y mejor que se emplea en la enseñanza.

También se dotará de igual material a todas las escuelas.

Debido al altruismo de un vecino de la Cruz de Legos, hemos podido adquirir provisionalmente un edificio para instalar las dos escuelas de niños y niñas mientras se construyen los correspondientes edificios.

Las obras para las escuelas del Gorrillo de Maracena están casi terminadas, y en su adaptación importa once mil y pico de duros, habiéndose pedido la creación de la Escuela Maternal en el Triunfo y otra en el Grupo Escolar Alfonso XIII, esperando que haya algún otro vecino animado de buenos sentimientos, que en el Puente de los Vados ofrezca otro local para instalar una escuela.

Con todos estos hechos se evidencia que el actual Ayuntamiento se preocupa grandemente del problema de la enseñanza, para lo que tiene consignado un millón de pesetas en el presupuesto extraordinario.

Otros asuntos

Se conceden dos meses de licencia a don Mariano Flores Serrano, prestatario de la Beneficencia municipal, para ausentarse de esta capital con el fin de poder tomar parte en las oposiciones a Inspectores de Sanidad.

Dase cuenta de la solicitud que hace el presidente de la Hermandad de la Purísima Concepción, interesando se le conceda el donativo de costumbre y la asistencia de una comisión de concejales a la función que se celebrará el día 9 en el convento de la Purísima.

Se acuerda hacer lo mismo que en años anteriores.

Dase cuenta de un expediente sobre concurso para la provisión de una plaza de veterinario municipal, y se acuerda la formación del tribunal correspondiente bajo la presidencia del alcalde, delegando el alcalde en don Miguel Guirao, y que se oferte a la Escuela de Veterinaria de Córdoba para que designe un candidato, y así mismo que el veterinario municipal señor Arce forme parte del Tribunal, como se creó.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

Se acuerda la expropiación de la casa número 32 de la calle de Santa Paula, para la construcción de la calle de Azulejos.

